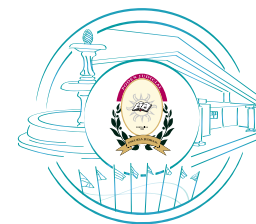




Poder Judicial
Escuela Judicial
"Lic. Édgar Cervantes Villalta"



Boletín informativo

Escuela Judicial

"Lic.Édgar Cervantes Villalta"

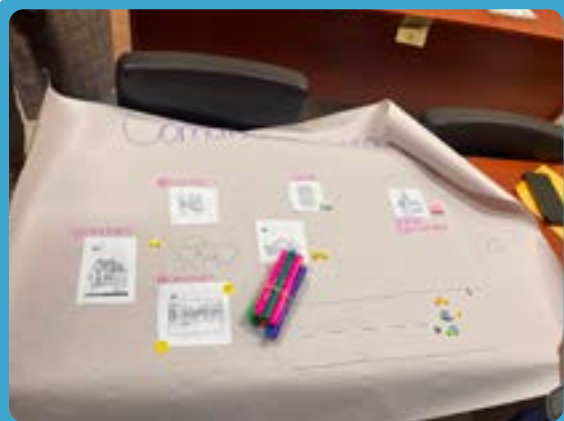
Julio 2026

Año X

Nº 108

Taller de Justicia Juvenil Restaurativa dirigido a la comunidad o redes de apoyo

Durante los días 17, 24 y 31 de julio de 2026, en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, bajo la modalidad presencial, se impartió el Taller de Justicia Juvenil Restaurativa dirigido a la comunidad o redes de apoyo, en las instalaciones del Colegio de Abogados, en la sede de Zapote.



En el taller, participaron personas funcionarias de la Delegación Fuerza Pública Metropolitana, Delegación Fuerza Pública El Carmen, Delegación Fuerza Pública Alajuelita, Delegación Fuerza Pública Mata Redonda, Asociación Alto al Bullying Educando 506, Casa JAGUAR, Consulta Externa, Gerencia Técnica PANI, Dirección Regional San José Sur, Dirección de Programas Policiales Preventivos de la Fuerza Pública de Costa Rica y Persona Mentora de Justicia Restaurativa.

El taller tiene como objetivo general: Analizar la justicia restaurativa como una metodología para la resolución alternativa de los procesos penales juveniles, planteando la importancia del rol que las instituciones de las redes de apoyo o comunidad desempeñan dentro del proceso restaurativo.



Conferencia sobre Merceología, clasificación de bienes para efectos aduaneros

El pasado viernes 24 de julio de 2026, en las instalaciones del Tribunal Contencioso Administrativo, se llevó a cabo la charla sobre “Merceología, clasificación de bienes para efectos aduaneros”. La conferencia estuvo a cargo del Licda. Shilveth Fernández Cantón, funcionaria del Servicio Nacional de Aduanas, experta certificada de la Organización Mundial de Aduanas en Sistema Armonizado.



El objetivo general de la charla fue: Analizar el método que se aplica a nivel internacional para la clasificación de mercancías objeto de comercio comprendidas en la Nomenclatura de Sistema Armonizado, con el propósito de la realización de una interpretación de sus criterios merceológicos para una mejor resolución.

Además, se desarrollaron los siguientes temas:

- Analizar el Convenio Internacional de Sistema Armonizado de Designación y Codificación de mercancías, y su Anexo A de la Organización Mundial de Aduanas.
- ¿Qué son la merceología y su método para el análisis y clasificación de las mercancías objeto de comercio a nivel internacional?
- Aplicación de las Reglas Generales de Interpretación.
- Análisis de las secciones contenidas en el Sistema Armonizado.



Taller Implementación de abordajes restaurativos con perspectiva de género por parte del personal profesional que participa de los procesos de justicia restaurativa en el Poder Judicial.

Durante los días 30 y 31 julio de 2026, se llevó a cabo el taller sobre la Implementación de abordajes restaurativos con perspectiva de género por parte del personal profesional que participa de los procesos de justicia restaurativa en el Poder Judicial. Estuvo a cargo del Lic. Michael García Mata y la Licda. María Gabriela Quirós León, psicólogos de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa.

El taller tiene como objetivo: Analizar la importancia de la inclusión transversal de la perspectiva de género en los procesos de justicia restaurativa en el Poder Judicial, para la implementación de abordajes restaurativos que promuevan las relaciones igualitarias y no discriminatorias orientados a la construcción de una sociedad más inclusiva.

María Lourdes Acuña A
Gestora de capacitación a. i.
Escuela Judicial



La Escuela Judicial realizó conferencia sobre cosa juzgada en procesos de filiación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El pasado 24 de julio, la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” realizó la conferencia “Cosa juzgada en procesos de filiación con perspectiva de género y aplicación del interés superior de la persona menor de edad”, espacio académico dirigido a personas administradoras de justicia, personal técnico judicial vinculado con las materias de familia, pensiones alimentarias, violencia doméstica, niñez y adolescencia, así como a personas defensoras públicas.

La actividad contó con una nutrida asistencia, especialmente de personas juzgadoras, lo que evidenció el interés institucional por fortalecer el análisis jurídico de los procesos de filiación desde una visión integral, actualizada y compatible con los estándares nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos.

Durante la conferencia, se abordó la relación entre la cosa juzgada, la filiación, la perspectiva de género, el interés superior de la persona menor de edad y la identificación de estereotipos de género que pudieran incidir en la valoración judicial. Estos ejes permitieron reflexionar sobre la importancia de que las decisiones jurisdiccionales no se limitaran a una lectura formal de las instituciones procesales, sino que incorporaran una interpretación sustantiva orientada a garantizar los derechos fundamentales.



Ejes de análisis abordados

Tema	Enfoque destacado
Cosa juzgada	Armonización de las instituciones procesales con la tutela judicial efectiva y la protección de derechos fundamentales.
Filiación	Reconocimiento de la identidad, protección integral de la niñez y adolescencia y garantía de acceso a la justicia.
Perspectiva de género	Herramienta metodológica para identificar desigualdades, sesgos y patrones culturales que pueden afectar la decisión judicial.

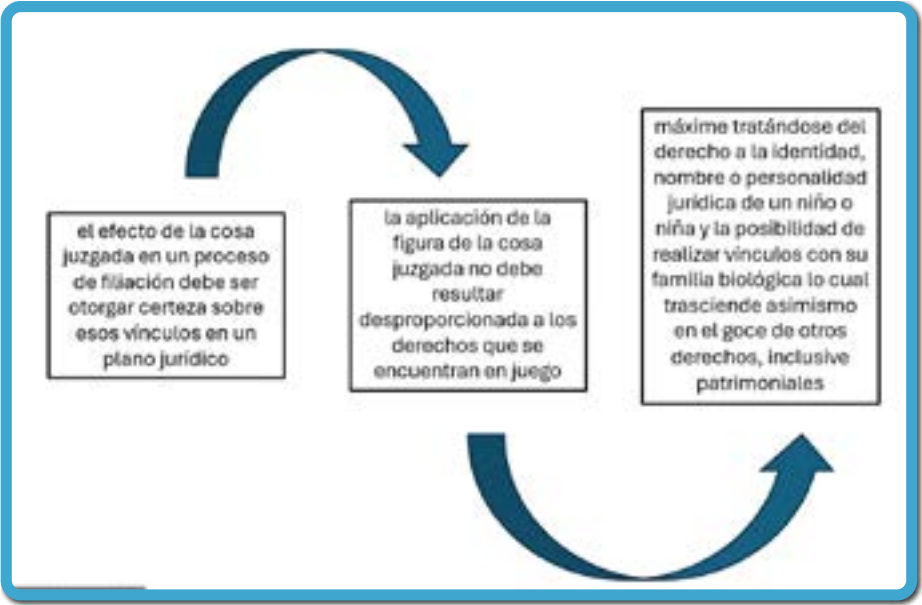
Interés superior de la persona menor de edad	Principio orientador para adoptar respuestas jurisdiccionales acordes con la dignidad humana y la protección reforzada.
Estereotipos de género	Identificación de prejuicios o valoraciones discriminatorias que pueden incidir en el razonamiento judicial.

Uno de los aspectos centrales de la discusión fue la necesidad de analizar los procesos de filiación desde el reconocimiento de la identidad, la protección de la niñez y la adolescencia, el acceso a la justicia y la igualdad y no discriminación. En ese sentido, se resaltó que la aplicación de la cosa juzgada debía armonizarse con los principios de derechos humanos, especialmente cuando estaban involucrados los derechos de personas menores de edad y las situaciones que requerían una valoración libre de estereotipos.



Asimismo, se destacó la relevancia de aplicar la perspectiva de género como una herramienta metodológica para identificar posibles desigualdades, sesgos o patrones culturales que pudieran afectar la decisión judicial.

Esta perspectiva, junto con el principio del interés superior de la persona menor de edad, permite orientar la función jurisdiccional hacia respuestas más acordes con la dignidad humana, la protección integral y la tutela judicial efectiva.



La conferencia estuvo a cargo de José Miguel Fonseca Vindas, con la moderación de Angie Vanessa Rodríguez Salazar, y constituyó un espacio de análisis y actualización para fortalecer la labor judicial en materias sensibles, donde la aplicación de los derechos humanos resultaba esencial para garantizar decisiones justas, inclusivas y protectoras.

Con este tipo de actividades, la Escuela Judicial reafirma su compromiso con la formación continua del personal judicial y con la promoción de una justicia que integre los estándares de derechos humanos, la perspectiva de género y la protección reforzada de las personas menores de edad.

Taller sobre medidas cautelares reúne a personas facilitadoras judiciales de Golfito y Osa
Golfito (2 de julio de 2026)

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de las personas facilitadoras judiciales en la atención de situaciones familiares que requieren una intervención oportuna, el 2 de julio de 2026, se realizó en Golfito el Taller sobre medidas cautelares conforme al Código Procesal de Familia, actividad que reunió a personas facilitadoras judiciales de Golfito y Osa en una jornada de aprendizaje, intercambio de experiencias y trabajo colaborativo.



La actividad, desarrollada mediante la coordinación conjunta entre la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) y la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta”, constituyó un espacio de reflexión y capacitación orientado a fortalecer los conocimientos prácticos de quienes desempeñaban un papel fundamental como enlace entre las comunidades y el sistema de justicia.

Desde el inicio, la jornada se caracterizó por desarrollar un ambiente participativo y dinámico. Las actividades lúdicas y los ejercicios rompehielo favorecieron la integración del grupo, permitiendo que las personas asistentes interactuaran con naturalidad y construyeran un clima de confianza que facilitó el aprendizaje y la colaboración. Estas dinámicas despertaron el interés de las personas participantes y contribuyeron a generar una experiencia formativa diferente y enriquecedora.



Bajo la facilitación de la Licda. Mayra Trigueros Brenes y el equipo de la Reforma, se abordaron temas relacionados con la identificación temprana de factores de riesgo, la protección de personas en condición de vulnerabilidad y la correcta comprensión de las medidas cautelares previstas en el Código Procesal de Familia. La metodología empleada combinó exposiciones, análisis de casos, simulaciones y ejercicios prácticos que permitieron aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones cercanas a la realidad comunitaria.

Asimismo, durante el taller, se destacaron la relevancia de recopilar información de manera objetiva y responsable, así como la necesidad de realizar derivaciones oportunas a las instituciones competentes cuando las circunstancias lo requirieran. También se profundizó en el análisis de las medidas cautelares más frecuentes en materia de familia y en los criterios que orientaban su aplicación.

La participación conjunta de personas facilitadoras judiciales de Golfito y Osa, sumada al esfuerzo articulado entre CONAMAJ y la Escuela Judicial, fortaleció las redes de colaboración existentes en la región y permitió el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre comunidades con realidades diversas. El entusiasmo, la cercanía y la

disposición para compartir experiencias hicieron de esta jornada una experiencia memorable para todas las personas asistentes.



Más allá de la capacitación técnica, la actividad reafirmó el valor del compromiso humano que caracterizaba a las personas facilitadoras judiciales. Cada experiencia compartida, cada aprendizaje adquirido y cada vínculo fortalecido durante la jornada representan una oportunidad para construir comunidades más informadas, solidarias y cercanas a la justicia. El encuentro en Golfito dejó en evidencia que, cuando el conocimiento, la vocación de servicio y el trabajo articulado se unían, se generaban herramientas capaces de transformar realidades y brindar respuestas oportunas a quienes más lo necesitan.

Licda. Francia León González
Gestora de capacitación



Personas facilitadoras judiciales de Pérez Zeledón fortalecen conocimientos en medidas cautelares familiares
Pérez Zeledón (3 de julio de 2026)



Con una entusiasta participación de personas facilitadoras judiciales de distintas comunidades de Pérez Zeledón, el pasado 3 de julio de 2026, se llevó a cabo el Taller sobre medidas cautelares conforme al Código Procesal de Familia, como parte de los esfuerzos de capacitación impulsados para fortalecer el acceso a la justicia y la protección efectiva de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

La actividad fue desarrollada mediante la coordinación conjunta

entre la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) y la Escuela Judicial, reafirmando el compromiso institucional de acercar herramientas prácticas y conocimientos



especializados a quienes desempeñaban una valiosa labor de servicio en sus comunidades.

Desde las primeras horas de la jornada, las personas participantes demostraron una gran

disposición para aprender y compartir experiencias. Las actividades lúdicas, dinámicas grupales y ejercicios rompehielo contribuyeron a crear un ambiente de confianza y cercanía, facilitando la integración del grupo y promoviendo una participación activa durante toda la capacitación.

La facilitación estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros y del equipo de la Reforma, quienes desarrollaron una metodología participativa basada en exposiciones, análisis de casos prácticos, simulaciones y espacios de reflexión. Este enfoque permitió a las personas asistentes relacionar los contenidos estudiados con las situaciones que enfrentaban cotidianamente en el ejercicio de sus funciones como facilitadoras judiciales.



Uno de los aspectos más enriquecedores de la actividad fue el intercambio de experiencias entre las personas participantes. Las vivencias compartidas evidenciaron la importancia de la escucha activa, la empatía y el compromiso comunitario como herramientas fundamentales para orientar a quienes enfrentaban conflictos familiares y requerían acompañamiento en la búsqueda de soluciones.

Durante la jornada, se analizaron los principales alcances de las medidas cautelares previstas en el Código Procesal de Familia, destacando su relevancia como mecanismos de protección inmediata para las personas que enfrentaban situaciones de riesgo. Las discusiones grupales y el trabajo colaborativo permitieron profundizar en la comprensión de estas herramientas jurídicas desde una perspectiva práctica y cercana a la realidad de las comunidades.

Como parte del encuentro, se compartió una reflexión que resonó entre las personas asistentes: “La justicia no solo se construye en los tribunales, también se fortalece en cada comunidad donde una persona decide tender la mano a quien más lo necesita”. Esta idea sintetizó el espíritu de una jornada que puso en el centro el compromiso humano y la vocación de servicio de las personas facilitadoras judiciales.

La participación activa del grupo, el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de los vínculos entre las personas asistentes hicieron que esta capacitación fuera una experiencia significativa y transformadora.

Más allá de los contenidos abordados, el encuentro permitió reafirmar que las personas facilitadoras judiciales constituían un puente esencial entre las comunidades y el sistema de justicia, contribuyendo cada día a la construcción de una sociedad más accesible, solidaria y comprometida con la protección de los derechos de todas las personas.

Licda. Francia León González
Gestora de capacitación



Taller sobre medidas cautelares conforme al Código Procesal de Familia, dirigido a personas facilitadoras judiciales Corredores (1 de julio de 2026)



El 1 de julio de 2026, se realizó en Corredores, Zona Sur, el Taller sobre medidas cautelares conforme al Código Procesal de Familia, dirigido a personas facilitadoras judiciales. La actividad congregó a participantes de la zona en un espacio caracterizado por la participación activa, el intercambio de experiencias y el análisis de situaciones que se presentaban en el trabajo comunitario.

La jornada tuvo como objetivo fortalecer las capacidades necesarias para abordar de manera adecuada situaciones familiares complejas, con especial énfasis en la identificación temprana de factores de riesgo y en la toma de decisiones fundamentadas respecto a la aplicación de medidas cautelares. El contenido se desarrolló desde una perspectiva práctica, orientada a responder a las necesidades y desafíos que

enfrentaban las comunidades en su quehacer cotidiano.

Uno de los aspectos más destacados de la actividad fue la incorporación de dinámicas lúdicas y ejercicios rompehielo, diseñados para fomentar la integración y la participación de las personas asistentes. Estas actividades lograron captar la atención del grupo desde el inicio y contribuyeron a crear un ambiente de confianza, cercanía y colaboración, favoreciendo el intercambio de ideas y experiencias entre quienes desempeñaban la importante labor de facilitación judicial en sus comunidades.



Durante el taller, se realizaron ejercicios aplicados, simulaciones y análisis de casos, permitiendo a las personas participantes reforzar sus conocimientos y reflexionar sobre la forma en que pueden contribuir a la atención oportuna de situaciones familiares que requerían intervención.

La facilitación estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros, junto con el equipo de la Reforma, quienes propiciaron un ambiente dinámico de aprendizaje y diálogo, atendiendo consultas y promoviendo la construcción colectiva de conocimientos.

Un momento especialmente enriquecedor fue el espacio destinado a compartir experiencias y situaciones vividas por las personas facilitadoras judiciales en el ejercicio de sus funciones. Los relatos expuestos permitieron visibilizar los desafíos que enfrentaban en sus comunidades, así como las estrategias empleadas para orientar a las personas usuarias y canalizar adecuadamente casos sensibles. Estos intercambios fortalecieron el aprendizaje colectivo y aportaron una dimensión humana al proceso formativo, convirtiendo la actividad en una experiencia significativa e inolvidable para quienes participaron.

A lo largo de la jornada, se destacó la importancia de una adecuada recopilación de información, así como la necesidad de efectuar derivaciones responsables y oportunas a las instituciones competentes. Asimismo, se profundizó en el estudio de las medidas cautelares más utilizadas en materia de familia y en los criterios que orientaban su aplicación.

El intercambio generado durante la jornada permitió reafirmar el valor de las personas facilitadoras judiciales como enlaces entre las comunidades y el sistema de justicia, particularmente en territorios como Corredores, donde su labor resultaba fundamental para la identificación temprana de situaciones de vulnerabilidad y la promoción del acceso efectivo a la justicia.

Licda. Francia León González
Gestora de capacitación



Estudio del suelo aplicado a la gestión agraria

La Escuela Judicial, siempre en busca de la excelencia, impartió el curso Generalidades de los Suelos para la Jurisdicción Agraria. Esta actividad formativa profundizó en los fundamentos teóricos, las propiedades físicas y las funciones ecosistémicas de los suelos, así como en sus procesos de degradación, brindando valiosos insumos de conocimiento para los casos a su cargo.

La capacitación se desarrolló en dos fases, una teórica y una práctica de campo en la Finca La Soledad y contó con la valiosa facilitación del Ing. Carlomagno Salazar Calvo, edafólogo e investigador del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).

Reconocemos el compromiso de la población participante por seguir enriqueciendo la función judicial.

Licda. María José Sagot Ángulo

Gestora

Escuela Judicial



Capacitación continua

La Escuela Judicial, comprometida con la capacitación continua, impartió el curso Criminalística aplicada en delitos contra la vida e integridad física desde la perspectiva de la función jurisdiccional.

En esta actividad formativa, se capacitó a las personas juzgadoras con el fin de fortalecer el análisis crítico de la evidencia técnico-científica, vinculando elementos clave como patrones lesionales y aspectos balísticos, entre otros, para respaldar la toma de decisiones en la justicia penal.

El curso estuvo a cargo del Sr. Rafael Bolandi Piedra como facilitador, y se contó con las participaciones especiales del Sr. Manuel Ernesto Durán Castro (SIORI) y del Sr. Luis Alfaro López (SERT).

¡Agradecemos a todas las personas participantes por su compromiso!

Licda. María José Sagot Ángulo

Gestora

Escuela Judicial



sobre principios fundamentales para una atención libre de discriminación

En el marco del ciclo de conferencias virtuales organizado conjuntamente por la Comisión Permanente para el Seguimiento de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Poder Judicial, la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta”, la Fundación Justicia y Género y The Carter Center, el 15 de julio de 2026, se desarrolló la primera conferencia titulada “Principios fundamentales de la comunicación inclusiva, accesible y comprensible: reconociendo los prejuicios, roles y estereotipos en la comunicación por razones de sexo, edad, discapacidad, etnia y diversidad sexual”.

La actividad académica tuvo como propósito fortalecer las competencias de las personas participantes en materia de comunicación inclusiva, promoviendo herramientas que brindaran una atención respetuosa, accesible y libre de discriminación a todas las personas usuarias del servicio de administración de justicia.

Durante la conferencia, se reflexionó sobre la importancia de identificar y superar los prejuicios, roles y estereotipos que pudieran influir en la comunicación institucional, destacando la necesidad de incorporar un enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación en el ejercicio de las funciones judiciales.

Esta actividad forma parte de un ciclo de tres conferencias orientadas a fortalecer las capacidades del personal judicial en materia de lenguaje inclusivo, accesibilidad y estrategias de comunicación respetuosas de la diversidad, reafirmando el compromiso de la Escuela Judicial con la formación continua y la promoción de una cultura institucional basada

en la igualdad, la inclusión y el respeto por la dignidad de todas las personas.

Se conectaron 65 personas funcionarias judiciales a esta actividad.

La comisión permanente para el seguimiento de la atención y prevención de la violencia intrafamiliar del Poder Judicial, la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta”, la Fundación Justicia y Género y “The Carter Center”.

Invitan a las conferencias virtuales:

Conferencia 1: Principios fundamentales de la comunicación inclusiva, accesible y comprensible: reconociendo los prejuicios, roles y estereotipos en la comunicación por razones de sexo, edad, discapacidad, etnia y diversidad sexual. Fecha: miércoles 15 de julio de 2026. Hora: 10:00-12:00 hrs. Vía Microsoft Teams	Conferencia 2: Recursos de lenguaje inclusivo en la comunicación cotidiana e institucional: creación de contenidos no discriminatorios por razones de sexo, edad, discapacidad, etnia y diversidad sexual. Fecha: miércoles 22 de julio de 2026. Hora: 10:00-12:00 hrs. Vía Microsoft Teams	Conferencia 3: Estrategias para una comunicación inclusiva y sin discriminación por razones de sexo, edad, discapacidad, etnia y diversidad sexual. Fecha: miércoles 29 de julio de 2026. Hora: 10:00-12:00 hrs. Vía Microsoft Teams
--	--	---

Inscríbese accediendo al siguiente código QR:

Fecha límite de inscripción: lunes 13 de julio de 2026.

Para consultas puede comunicarse con Kattia Escalante Barboza a la dirección electrónica: kescalante@poder-judicial.go.cr

Lic. Fausto Cubero Fallas
Gestor a. i. de capacitación
Escuela Judicial

La Escuela Judicial realizó conferencia sobre independencia judicial y responsabilidad penal internacional

Como parte de su programa de formación continua, la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” llevó a cabo la conferencia “Garantías de independencia judicial y responsabilidad penal internacional: análisis del artículo 5 de la Convención Anticohecho de la OCDE y del funcionario público extranjero”, desarrollada de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, el 10 de julio de 2026.

La actividad contó con la participación de 53 personas, entre juezas, jueces, fiscalas, fiscales y personal vinculado al sistema de administración de justicia, quienes fortalecieron sus conocimientos sobre la importancia de la independencia judicial frente a injerencias externas y el marco jurídico internacional para la prevención y sanción del cohecho transnacional.

La conferencia fue impartida por la Sra. Diana Hernández Gamboa, fiscal coordinadora de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, quien abordó aspectos fundamentales relacionados con la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE, el análisis del artículo 5 de dicho instrumento internacional y la definición de funcionario público extranjero, elementos esenciales para la investigación y persecución de delitos de soborno transnacional.

Con este tipo de iniciativas, la Escuela Judicial reafirma su compromiso con el fortalecimiento de las capacidades del personal

del sistema de administración de justicia, promoviendo una formación continua alineada con los estándares internacionales en materia de independencia judicial, transparencia y lucha contra la corrupción.

La Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” invita cordialmente a participar en la conferencia

Garantías de independencia judicial y responsabilidad penal internacional: análisis del artículo 5 de la Convención Anticohecho de OCDE y del Funcionario Público Extranjero

Se realizará mediante la plataforma Microsoft Teams
Viernes 10 de julio de 2026, a las 8 a.m.

Temas:

- Importancia de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales o la Convención Anticohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Identificar a personas juzgadas, fiscales y fiscales sobre el artículo 5 de la Convención, referido a la independencia judicial frente a injerencias externas.
- Tipología del delito de cohecho transnacional.
- Capacitación sobre la definición de persona funcionaria pública extranjera.

Persona expositora:
Sra. Diana Hernández Gamboa
Fiscal coordinadora
Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción

Para consultas puede comunicarse con Kattia Escalante Barboza a la dirección electrónica: kescalante@poder-judicial.go.cr

Lic. Fausto Cubero Fallas
Gestor de capacitación 3 a. i.
Escuela Judicial

Instituciones unen esfuerzos para fortalecer el abordaje de las infracciones laborales con enfoque de género

La articulación interinstitucional fue clave para el éxito del “Seminario-taller Infracciones laborales con enfoque de género: elementos sustantivos y procesales”, una iniciativa que buscó robustecer la protección de los derechos laborales de las mujeres y promover una justicia más inclusiva y efectiva.

Como parte de las acciones afirmativas impulsadas por el Estado costarricense en el marco del caso de doña Helena Téllez, diversas instituciones unieron conocimientos, experiencias y competencias para desarrollar este espacio de capacitación y reflexión, evidenciando la importancia de la sinergia institucional en la construcción de respuestas integrales a los desafíos relacionados con la igualdad de género en el ámbito laboral.

La alianza estratégica permitió identificar la necesidad de reforzar criterios técnicos y jurídicos para el abordaje de las infracciones laborales con enfoque de género, fortaleciendo las capacidades de las personas juzgadoras en materia laboral y clarificando las rutas de atención de acuerdo con las competencias de la Inspección Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Poder judicial y del INAMU.

Durante el seminario-taller, las personas participantes profundizaron en elementos sustantivos y procesales del derecho laboral, generando un espacio de análisis e intercambio que contribuyó al desarrollo de habilidades especializadas para la atención de casos relacionados con discriminación, desigualdad y vulneración de derechos laborales de las mujeres.

El éxito de esta actividad demuestra que el trabajo coordinado entre instituciones es fundamental para alcanzar resultados de impacto y responder de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía. La colaboración interinstitucional no solo fortalece las capacidades técnicas de las entidades involucradas, sino también favorece la creación de mecanismos más eficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las personas empleadoras y la protección efectiva de los derechos humanos de las trabajadoras.

Asimismo, este esfuerzo conjunto reafirma el compromiso de las instituciones participantes con la promoción de la igualdad de oportunidades, el acceso a la justicia y el derecho a un trabajo digno, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura laboral basada en el respeto, la equidad y la no discriminación.

El “Seminario-taller Infracciones laborales con enfoque de género: elementos sustantivos y procesales” concluyó con una valoración altamente positiva por parte de las personas participantes, consolidándose como un ejemplo exitoso de cooperación institucional orientada a generar conocimientos, fortalecer capacidades y avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva.

Licda. Carlota Arauz García
Gestora de capacitación
Escuela Judicial



Prevención del acoso sexual en el empleo y la docencia



El Proceso de Gestión del Conocimiento con el apoyo de la Subcomisión contra el Hostigamiento Sexual llevó a cabo el pasado 1.º de julio el curso denominado **Prevención del acoso sexual en el empleo y la docencia**.

Esta actividad se desarrolló de forma sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Microsoft Teams y estuvo dirigida a todo el personal de la Defensa Pública.

El propósito de esta actividad fue dar a conocer las acciones realizadas con el apoyo de la Subcomisión contra el Hostigamiento Sexual en el Ámbito Académico con relación a la prevención del hostigamiento sexual.

Para el desarrollo de esta sesiones, se contó con la valiosa participación de la señora Kattia Escalante Barboza, subdirectora de Escuela Judicial y psicóloga.



Taller participativo de co-creación



El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 3 de julio 2026, en la zona de Guápiles, el taller denominado Taller participativo de co-creación de forma presencial. Este taller fue dirigido a las personas defensoras públicas de la zona Siquirres y Guápiles, con el objetivo de identificar las necesidades de capacitación y los insumos para la actualización de la carta ideológica mediante un trabajo colaborativo.

La actividad estuvo a cargo de las facilitadoras, la señora Damaris Cruz Obregón, defensora pública de capacitación y la señora Paola Román Conejo, auxiliar administrativa, ambas del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

Los temas generales desarrollados mediante la técnica de trabajo colaborativo fueron:

- Propuesta sobre capacitación: detectar y priorizar conocimientos y habilidades necesarias para incluir en los procesos formativos, con el fin de fortalecer los diferentes puestos de trabajo.

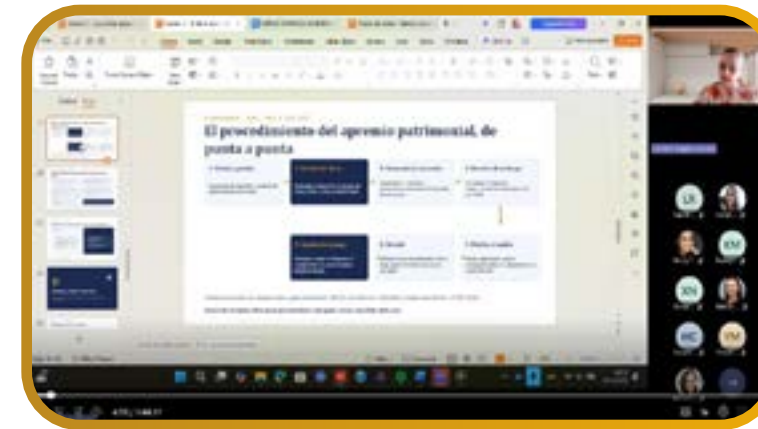
- Carta Ideológica: analizar aspectos de actualización y mejora de la Carta Ideológica, los principios, valores y declaraciones que se deben reflejar en el trabajo en equipo, así como los elementos esenciales para la identidad institucional.
- Bienestar laboral que construimos juntos.



Esta actividad les permitió a las personas participantes determinar las necesidades de capacitación e insumos para la actualización de la Carta Ideológica, y reflexionar de manera participativa sobre los elementos clave del bienestar laboral para identificar acciones concretas que fortalecieran ambientes de trabajo saludables, respetuosos y equilibrados.

La ejecución de sentencias en pensiones alimentarias – cobro de costas y de sumas líquidas y exigibles

El pasado 6, 13 y 20 de julio, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el curso denominado **La ejecución de sentencias en pensiones alimentarias – el cobro de costas y de sumas líquidas y exigibles**, de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams.



Este curso se dirigió a las personas defensoras públicas en materia de pensiones alimentarias y familia, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas para la aplicación efectiva del marco jurídico que regulaba la ejecución de sentencias y resoluciones en materia de obligaciones alimentarias, mediante la correcta tramitación del cobro de sumas líquidas, exigibles y de las costas procesales, en tutela de los derechos e intereses de la parte actora.

La actividad estuvo a cargo de la señora Cinthya Segura Durán, quien es licenciada en Derecho, con una especialización en Derecho Notarial y Registral, se desempeña como mediadora y conciliadora certificada por

el CAM del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, y es docente universitaria en la Universidad Politécnica Internacional y en la ULACIT.

Los contenidos desarrollados en esta capacitación fueron:

- La ejecución de sentencias de pensiones alimentarias como parte del derecho de acceso a la justicia.
- Suficiencia normativa y contextualización.
- ¿Qué es una suma líquida y exigible?
- Las deudas alimentarias y sus vías de cobro.
- Título ejecutivo y título ejecutorio.
- Lo que no es título (y qué hacer con eso).
- Proceso de ejecución, embargo y remate.
- Las costas en el proceso alimentario.
- La demanda de ejecución, pieza por pieza.
- Casos integradores.



Esta sesión de trabajo les permite a las personas participantes reconocer el marco jurídico que regula la ejecución de sentencias y resoluciones en materia de pensiones alimentarias; resolver casos prácticos para identificar las sumas líquidas y exigibles, determinando el momento en que las obligaciones alimentarias adquieren el carácter de exigibles y generan mora; analizar, además, la naturaleza de los títulos ejecutivos y ejecutorios, los rubros susceptibles de cobro por la vía patrimonial y seleccionar el procedimiento procesal correspondiente, de acuerdo con la normativa aplicable y las particularidades de cada caso, entre otros.

Legitimación de capitales

El pasado 8 de julio, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó la actividad formativa denominada Legitimación de Capitales, de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams. Esta capacitación estaba dirigida a las personas defensoras pública en general, con el objetivo de reconocer el alcance y la configuración del delito de legitimación de capitales en el marco de la normativa costarricense, mediante el estudio de sus fundamentos jurídicos, elementos constitutivos y manifestaciones prácticas.



Como persona facilitadora, contamos con la valiosa colaboración del señor Andrés Vargas Araya, juez penal especializado en delincuencia organizada.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

- Normativa internacional y nacional relacionada con el delito de legitimación de capitales, doctrina nacional e internacional referido al tema.
- Análisis del delito de legitimación de capitales (características del tipo de delito, bienes jurídicos tutelados, elementos objetivos y subjetivos del tipo penal).
- Diferentes formas de cómo se puede desarrollar el delito.
- La visualización de las tipologías, cómo se materializa o visualiza la acción delictiva.
- Principales aspectos que se deben analizar al momento del análisis de pericias financieras-contables para acreditar el delito.



Esta capacitación les permitió a las personas participantes identificar el origen y desarrollo normativo del delito de legitimación de capitales, así como su relación con otras figuras jurídicas vinculadas, los elementos objetivos y subjetivos que conformaban el tipo penal en nuestra legislación.

También, las y los participantes analizaron las distintas modalidades y formas de manifestación del delito a partir de su regulación y aplicación práctica; examinaron críticamente las principales tipologías asociadas al delito de legitimación de capitales y su relevancia para la investigación y persecución penal, y argumentaron, con base en criterios jurídicos y probatorios, sobre el alcance de las pericias de análisis financiero-contable como medio de prueba en la acreditación del delito.

Aspectos teóricos y prácticos para la defensa en materia de penalización de violencia contra la mujer



El 9 y 16 de julio, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó la capacitación denominada Aspectos teóricos y prácticos para la defensa en materia de penalización de violencia contra la mujer, de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams.

Esta capacitación estaba dirigida a las personas defensoras pública en materia de penalización, con el objetivo de fortalecer las competencias para la preparación y participación estratégica en la audiencia de juicio, mediante el análisis práctico de las actuaciones previas, el manejo de las diferentes etapas de la audiencia y la toma de decisiones orientadas a la defensa efectiva de los intereses de las personas usuarias.



Como personas facilitadoras, contamos con la valiosa colaboración de la señora Jeannette Arias Meza, licenciada en Derecho, fundadora de la Oficina de Atención a Víctimas del Ministerio Público, quien desde hace más de 18 años se desempeña como jefa de la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial.

También participó la señora Lucrecia Guzmán Montero, quien ha trabajado como defensora pública en la Defensa Pública del Poder Judicial de Costa Rica, en las áreas de penal de personas adultas y en la Unidad de Defensa Penal en Delitos de Violencia contra las Mujeres. Actualmente es la coordinadora nacional.

Por último, contamos con la participación de la señora Yorleny Ureña Hernández, psicóloga certificada en sanación interior y experta en programación neurolingüística.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

- Defensa penal efectiva con perspectiva de género.
- La salud mental de la persona defensora pública.

- La violencia vicaria a la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer.
- Circular 04-2023 de la Defensa Pública que establece los criterios de distribución de causas en materia de penalización de la violencia contra la mujer.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes analizar los principios, fundamentos normativos y criterios doctrinarios aplicables a los procesos penales vinculados con delitos de violencia contra las mujeres; incorporar el enfoque de género en el ejercicio de la defensa penal y en la valoración de las particularidades de este tipo de procesos; identificar los elementos esenciales que intervienen en la construcción de la acusación y de la estrategia de defensa dentro del proceso penal; aplicar criterios jurídicos y herramientas de análisis mediante la resolución y discusión de casos prácticos relacionados con escenarios reales de litigación para desarrollar habilidades de argumentación jurídica y comunicación oral para la participación efectiva en audiencias vinculadas con delitos de violencia contra las mujeres.

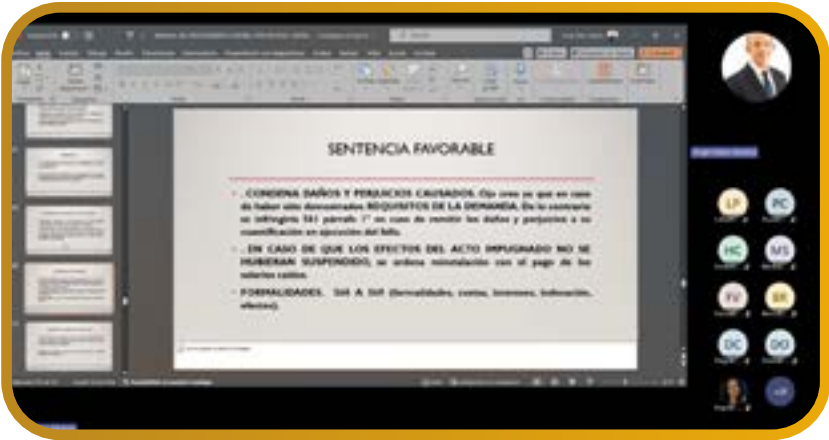
También, aplicaron técnicas de litigación estratégica a través de simulaciones y ejercicios prácticos orientados al desempeño en audiencia integrando conocimientos teóricos y prácticos para el diseño de estrategias procesales acordes con las particularidades de cada caso, así como prácticas de autocuidado y herramientas para la promoción de la salud mental como parte del ejercicio profesional de la Defensa Pública.



La audiencia de juicio en el proceso laboral

El pasado 15 y 30 de julio, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó la segunda y tercera sesión del curso denominado La audiencia de juicio en el proceso laboral, de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams.

Esta capacitación estaba dirigida a las personas defensoras públicas en materia laboral de la Defensa Pública, con el objetivo de fortalecer las competencias para la preparación y participación estratégica en la audiencia de juicio, mediante el análisis práctico de las actuaciones previas, el manejo de las diferentes etapas de la audiencia y la toma de decisiones orientadas a la defensa efectiva de los intereses de las personas usuarias.



Como persona facilitadora, contamos con la valiosa colaboración del señor Jorge Enrique Olaso Álvarez, magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

- Preparación estratégica de la audiencia.
- Planificación de la actividad probatoria.
- Actuación durante distintas audiencias de juicio.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes identificar las acciones de preparación que debía realizar la persona defensora pública antes de la audiencia de juicio, incluyendo el análisis del expediente, la construcción de la teoría del caso y la planificación de la actividad probatoria; analizar las intervenciones y decisiones que correspondían a la persona defensora pública durante las distintas fases de la audiencia de juicio, valorando su impacto en la estrategia de litigación; y aplicar herramientas prácticas de dirección y litigación mediante el estudio de casos y ejercicios de simulación que permitieran fortalecer el desempeño profesional en la audiencia de juicio laboral.

Conversatorio: El arte de dormir. Hábitos simples para noches perfectas

El pasado 23 de julio, se llevó a cabo el conversatorio sobre Salud Mental con el tema El arte de dormir. Hábitos simples para noches perfectas, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje.

El propósito de este conversatorio fue propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el autocuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

Esta actividad estuvo dirigida a todo el personal de la Defensa Pública y, como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM).

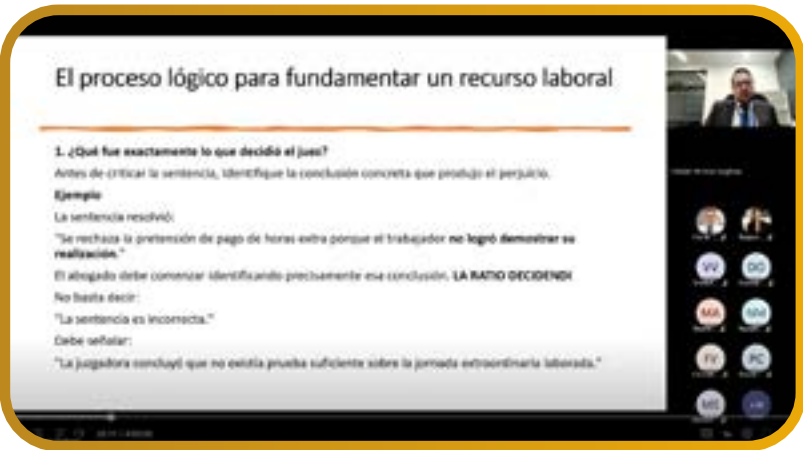


La actividad recursiva en el proceso laboral

El pasado 22 y 29 de julio, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó la primera y segunda sesión de la capacitación denominada La actividad recursiva en el proceso laboral, de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams.

Esta capacitación estaba dirigida a las personas defensoras públicas en materia laboral de la Defensa Pública, con el objetivo de fortalecer las competencias teóricas y prácticas de las personas participantes en el análisis, aplicación y utilización estratégica de los medios de impugnación previstos en el proceso laboral costarricense, mediante el estudio de la normativa, la jurisprudencia y casos prácticos, con el fin de optimizar la defensa técnica de los derechos de las personas trabajadoras.

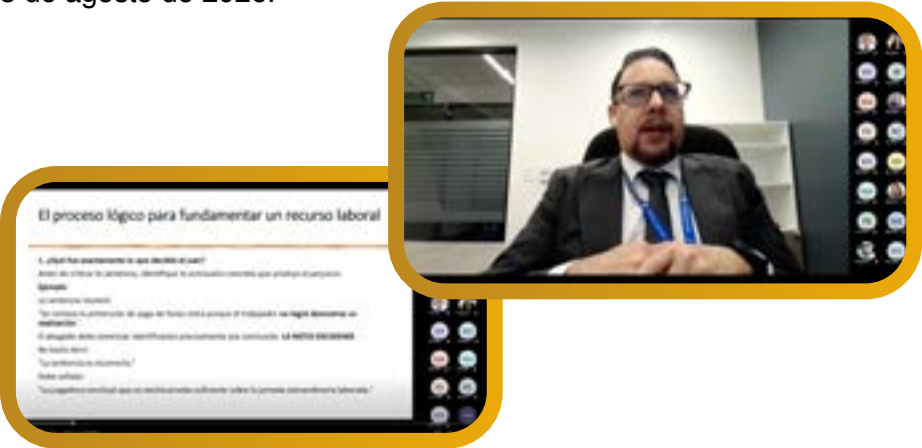
Como persona facilitadora, contamos con la valiosa colaboración del señor Fabián Arrieta Segleau, juez del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de San José y magistrado suplente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.



Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

- Los medios de impugnación: generalidades.
- El recurso de revocatoria y de apelación.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes reconocer los distintos medios de impugnación regulados en el proceso laboral costarricense, identificando su procedencia, requisitos, plazos, alcances y efectos jurídicos; analizar los criterios jurisprudenciales más relevantes en materia de impugnación laboral, valorando su incidencia en la práctica forense y en la protección de los derechos de las personas trabajadoras; aplicar herramientas de análisis jurídico para determinar oportunidades de impugnación, así como los límites de revisión de los órganos jurisdiccionales en las diferentes instancias; poner en práctica conocimientos y habilidades relevantes para la formulación estratégica de agravios y la adecuada fundamentación de recursos, a partir del estudio de casos y situaciones propias de la litigación laboral e identificar errores frecuentes en la interposición de recursos; diseñar estrategias que permitieran prevenirlos y fortalecer la efectividad de las actuaciones procesales. La tercera sesión se llevará acabo el próximo 5 de agosto de 2026.



Servicio nacional de personas facilitadoras judiciales y mediación comunitaria



El pasado 27 de julio, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó la capacitación denominada Servicio nacional de personas

facilitadoras judiciales y mediación comunitaria, de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams. Esta capacitación estaba dirigida al personal técnico jurídico y a las personas defensoras públicas de la Defensa Pública, con el objetivo de determinar los aspectos básicos de la mediación comunitaria y su vinculación en el quehacer del rol de la persona facilitadora judicial para el fortalecimiento de información necesaria para las personas participantes en sus regiones.

Como persona facilitadora, contamos con la valiosa colaboración del señor Jairo Duarte Acuña, integrante de la Comisión de Resolución Alterna de Conflictos del Poder Judicial y coordinador general de los Centros de Conciliación del Poder Judicial, y de la señora Julieta Barboza Cordero, jueza conciliadora del Centro de Conciliaciones del Poder Judicial.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

- ¿Qué es la mediación comunitaria?
- Reglamento de organización y funcionamiento del SNFJ.
- Ley de Resolución Alternativa de Conflictos.
- Programa de Mediación Comunitaria (principios, etapas).
- Contenido de capacitación a personas facilitadoras judiciales.
- El conflicto y sus características.
- Tipos de comunicación y técnicas de escucha.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes actualizar conocimientos en mediación comunitaria y fortalecerla con el enfoque restaurativo; reconocer las diferentes técnicas de escucha, los elementos del conflicto, así como diferenciar los elementos distintivos de la mediación con enfoque restaurativo.



Ciclo conversatorio: medios probatorios

El pasado 31 de julio, se llevó a cabo el conversatorio Medios probatorios, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, lo anterior como parte del ciclo de conversatorios en conmemoración de los 30 años del Código Procesal Penal. Este conversatorio se desarrolló de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams, dirigido a todo el personal de la Defensa Pública.

Como persona expositora, contamos con la valiosa participación del señor Miguel Zamora Acevedo, defensor público y coordinador de la Defensa Pública en San José.





UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN

PERSONAL RECIBIÓ CONFERENCIA SOBRE TIPOS DE PERSONALIDADES Y SU INFLUENCIA EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO



La conferencia inició con un repaso histórico sobre la teoría de Hipócrates sobre los cuatro temperamentos, para luego describir rasgos de personalidad, las dimensiones y la clasificación de los tipos de personalidad de acuerdo con la teoría de Eysenck, ejemplificando uno a uno con personas que se destacaban en los equipos de trabajo.

De acuerdo con la técnica judicial de la Fiscalía Anticorrupción, Susana Salazar Díaz, la charla fue enriquecedora y le brindó herramientas para comprender los diferentes tipos de personalidad que había en su entorno y el impacto que estos podían tener en el trabajo en equipo.

“Pienso que su importancia reside en fortalecer la comunicación, el respeto, mejorar el ambiente laboral y la colaboración para alcanzar mejores resultados partiendo de conocer y comprender un poco de cómo son las personas con las que nos relacionamos”, destacó.

La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) realizó la conferencia “Tipos de personalidades y su influencia en los equipos de trabajo”, la cual fue impartida al personal de la institución, el 1 de julio anterior, mediante la plataforma Microsoft Teams.

La actividad formativa permitió describir los diferentes tipos de personalidad, características y rasgos de cada uno, a fin de que las personas participantes pudieran identificarlos y conocer de qué forma estos rasgos influían en los equipos de trabajo.

Para la ejecución de la acción formativa, se contó como facilitadora a la psicóloga de la Sección de Psiquiatría y Psicología del Departamento de Medicina Legal del Poder Judicial, Angie Salas Monney.

**PUNTARENAS: PERSONAL JUDICIAL RECIBIÓ TALLER
SOBRE INVESTIGACIÓN DE TRATA Y TRÁFICO ILÍCITO
DE PERSONAS**



Un esfuerzo conjunto de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) y de la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Personas Migrantes (FACTRA) permitió desarrollar el taller teórico-práctico “¿Cómo investigar delitos de tráfico ilícito de personas migrantes y trata de personas?”.

La actividad se realizó el 14 de julio y contó con la participación del personal fiscal y técnico judicial, así como profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial y del Organismo de Investigación Judicial, todos destacados en los Tribunales de Justicia, sede Puntarenas.



Esta acción formativa fue facilitada por la fiscal adjunta de FACTRA, Eugenia Salazar Elizondo, quien expuso sobre el marco normativo jurídico internacional y nacional relacionado con la materia. Entre los temas, estuvieron la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, el Código Penal y Ley General de Migración y Extranjería.

Uno de los participantes fue el abogado Diego González Chaves, quien señaló que las herramientas empleadas y los conocimientos compartidos en el taller se convertían en una fuente importante para la detención y distinción temprana de este tipo de delitos.

“En el quehacer diario, así como en el desarrollo de nuestras funciones, es indispensable contar con insumos para la atención futura de esta clase de tipos penales”, destacó.

Por su parte, la psicóloga Angie Araya Segura, refirió que la capacitación fue muy provechosa, ya que le permitió ampliar y actualizar conocimientos en torno a los procesos de trata, su identificación, manejo, forma de investigar y, por ende, las variaciones y consideraciones metodológicas que se debían tomar en cuenta dentro del proceso de investigación y valoración pericial.

**MP PRESENTÓ CONFERENCIA SOBRE EL DELITO DE
TRATA DE PERSONAS EN PÉREZ ZELEDÓN**



En conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Personas Migrantes (FACTRA) y la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón realizaron la conferencia “Acercamiento al delito de trata de personas con énfasis en sus fines. ¿Quiénes son las víctimas?”.



En conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Personas Migrantes (FACTRA) y la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón realizaron la conferencia “Acercamiento al delito de trata de personas con énfasis en sus fines. ¿Quiénes son las víctimas?”.

La acción formativa se ejecutó el 24 de julio en el Auditorio de los Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón, con la participación del personal del Patronato Nacional de la Infancia, de la Policía administrativa y representantes de instituciones que trabajaban en el combate de este fenómeno criminal.

Durante la actividad, las personas asistentes pudieron ampliar su conocimiento sobre el marco jurídico internacional y nacional del

delito de trata de personas, los fines de explotación y el perfil de las víctimas.

La apertura de la actividad estuvo a cargo del fiscal adjunto de la zona, Édgar Ramírez Villalobos, quien contextualizó el tipo penal, su naturaleza y resaltó los aspectos más relevantes a la hora de comprenderlo.

Seguidamente, el fiscal Esteban Víquez Vargas presentó un caso que resolvió el MP y explicó su abordaje desde los inicios de la investigación, su desarrollo en las diferentes etapas del proceso, hasta concluir con el juicio.

Por último, la fiscal adjunta de la FACTRA, Eugenia Salazar, se refirió al delito de trata de personas, su excepción y sus fines. Además, mencionó las nuevas modalidades basadas en tecnologías, una herramienta utilizada en crimen organizado.

Una de las participantes fue Rebeca Moya Valverde, quien señaló que la actividad fue sumamente provechosa, no solo para los funcionarios judiciales, sino también para los distintos grupos que día a día mantenían estrecha relación con las posibles víctimas de esta delincuencia tan compleja.

“La conferencia realizó una importante labor de sensibilización para todos los participantes, pues de una manera clara y sencilla se nos brindaron herramientas útiles para identificar a las personas ofendidas y, de esa manera, brindar una atención oportuna y adecuada a las personas usuarias. La alta formación académica y la experiencia de los conferencistas sin duda alguna fomentan un especial interés por aprender mucho más acerca de estos temas tan importantes”, detalló.

Para finalizar con el tema, se abrió un espacio de consultas.

La acción formativa se ejecutó el 24 de julio en el Auditorio de los Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón, con la participación del personal del Patronato Nacional de la Infancia, de la Policía administrativa y de representantes de instituciones que trabajaban en el combate de este fenómeno criminal.

Durante la actividad, las personas asistentes pudieron ampliar su conocimiento sobre el marco jurídico internacional y nacional del delito de trata de personas, los fines de explotación y el perfil de las víctimas.

La apertura de la actividad estuvo a cargo del fiscal adjunto de la zona, Édgar Ramírez Villalobos, quien contextualizó el tipo penal, su naturaleza y resaltó los aspectos más relevantes a la hora de comprenderlo.



Seguidamente, el fiscal Esteban Víquez Vargas presentó un caso que resolvió el MP y explicó su abordaje desde los inicios de la investigación, su desarrollo en las diferentes etapas del proceso, hasta concluir con el juicio.

Por último, la fiscal adjunta de la FACTRA, Eugenia Salazar, se refirió al delito de trata de personas, su excepción y sus fines. Además, mencionó las nuevas modalidades basadas en tecnologías, una herramienta utilizada en crimen organizado.

Una de las participantes fue Rebeca Moya Valverde, quien señaló que la actividad fue sumamente provechosa, no solo para los funcionarios judiciales, sino también para los distintos grupos que día a día mantenían estrecha relación con las posibles víctimas de esta delincuencia tan compleja.

“La conferencia realizó una importante labor de sensibilización para todos los participantes, pues de una manera clara y sencilla se nos brindaron herramientas útiles para identificar a las personas ofendidas y, de esa manera, brindar una atención oportuna y adecuada a las personas usuarias. La alta formación académica y la experiencia de los conferencistas, sin duda alguna, fomentan un especial interés por aprender mucho más acerca de estos temas tan importantes”, detalló.

Para finalizar con el tema, se abrió un espacio de consultas.

MP FORTALECE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL PERSONAL SOBRE CADENA DE CUSTODIA Y MANEJO DE EVIDENCIA



UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) realizó la acción formativa denominada “Cadena de custodia y manejo de evidencias: un enfoque práctico para su aplicación”, la cual fue impartida el 20 y 27 de julio al personal de la institución.

El espacio formativo permitió fortalecer el conocimiento de las personas participantes sobre la normativa penal y los procedimientos administrativos que regulaban el control y manejo de la evidencia en el Ministerio Público.

Para la ejecución de este taller, se contó con el equipo facilitador de Ana María Franceschi Segura, fiscal de la UCS, Oscar Smith González de la UGEVED y Jimmy Zamora Sorio y Didier Moncada Mata, funcionarios de la Dirección del Arsenal Nacional.

Durante el taller, se desarrollaron contenidos relacionados con la cadena de custodia, conceptos, normativa, controles administrativos y procedimientos prácticos sobre el manejo de la evidencia. Así mismo, Zamora y Moncada desarrollaron temas con respecto a la manipulación y tipos de armas, enfatizando sobre las características que se incluían en la remisión de armas por parte de las fiscalías.

Por su parte, Didier Moncada, refirió que el trabajo interinstitucional fortaleció los lazos de la colaboración mediante una comunicación efectiva, lo cual se tradujo en fluidez y agilidad en los procesos, elevando la calidad de la respuesta entre instituciones.

Este trabajo en equipo permitió observar resultados positivos, tales como el fortalecimiento en la trazabilidad en el control de armas de fuego, cargadores y municiones, profesionalizar la descripción técnica de las evidencias enviadas al Arsenal Nacional y consolidar conceptos y protocolos de salvaguarda física y seguridad. La integración activa del personal fiscal y técnico judicial demostró el impacto real de esta formación en la cadena de custodia.

El taller se ejecutó de modo presencial en las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.

Tomar mejores decisiones financieras también contribuye al bienestar laboral

La educación financiera es una herramienta que permite tomar decisiones más conscientes y prevenir situaciones que pueden afectar la estabilidad económica y el bienestar personal. Bajo esta premisa, el dos de julio, 95 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas del Poder Judicial participaron en la charla “Uso responsable de la tarjeta de crédito y consejos para tomar decisiones financieras informadas”, un espacio orientado a fortalecer conocimientos prácticos para el manejo responsable de las finanzas personales.

La actividad fue facilitada por Sergio Solís Amen, economista del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) con un posgrado en Administración Pública con énfasis en Comercio Internacional y Aduanas por la Universidad de Costa Rica, quien explicó el funcionamiento de las tarjetas de crédito y brindó herramientas para comprender aspectos fundamentales, tales como el uso adecuado del crédito, el consumo responsable y la importancia de analizar las condiciones financieras antes de adquirir compromisos económicos.

Durante la sesión, se promovió la reflexión sobre la influencia que tienen las decisiones cotidianas de consumo en la salud financiera de las personas. Contar con finanzas personales saludables no solo favorece la estabilidad económica, sino también contribuye a reducir el estrés asociado a las preocupaciones financieras, fortalece la salud mental y afrontar con mayor tranquilidad las responsabilidades personales y laborales. En este sentido, la salud financiera constituye un componente del bienestar integral y un factor que incide positivamente en la calidad de vida y el desempeño en el trabajo.

La charla forma parte del Programa de Salud Financiera impulsado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, iniciativa que busca fortalecer competencias para la administración responsable de las finanzas personales y promover una mejor calidad de vida para la población judicial.

La actividad fue posible gracias al apoyo interinstitucional brindado por el MEIC y, con este tipo de espacios, la Dirección de Gestión Humana continúa impulsando acciones que promueven el bienestar integral de las personas servidoras judiciales, convencida de que el desarrollo de hábitos financieros saludables constituye una herramienta para mejorar la calidad de vida y fortalecer el desempeño en el servicio público.

Cinco recomendaciones para utilizar responsablemente una tarjeta de crédito

- ✓ Utilice la tarjeta como un medio de pago, no como una extensión de sus ingresos. Gaste únicamente lo que sabe que podrá cancelar.
- ✓ Procure pagar el saldo total o un monto superior al pago mínimo. Esto reduce el pago de intereses y evita que la deuda se prolongue.
- ✓ Conozca las condiciones de su tarjeta. Revise la tasa de interés, comisiones, fecha de corte y fecha límite de pago antes de utilizarla.
- ✓ Antes de realizar una compra, pregúntese si realmente la necesita. Evitar las compras impulsivas ayuda a mantener un presupuesto saludable.
- ✓ Lleve un control de sus gastos. Registrar los consumos y revisar periódicamente los estados de cuenta facilitan una mejor planificación financiera y la detección oportuna de cualquier irregularidad.



**DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA**



Uso responsable de la tarjeta de crédito: La actividad brindó herramientas prácticas para fortalecer la educación financiera y promover un uso responsable de las tarjetas de crédito.

Personal judicial fortalece sus competencias en inteligencia artificial con taller sobre Copilot Chat

La inteligencia artificial se ha convertido en una herramienta con el potencial de transformar la manera en que las organizaciones gestionan la información, colaboran y desarrollan sus procesos.

Con el propósito de acercar estas tecnologías a la población judicial, el pasado ocho de julio, 385 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas participaron en el taller "Copilot Chat", un espacio orientado a conocer las oportunidades que ofrecía esta herramienta para fortalecer el trabajo cotidiano.

La actividad fue facilitada por Byron Bartels Porras, Product Manager, AI Services, y Christian Mazariago, AI Engineer, ambos del Grupo SEGA, quienes presentaron las principales funcionalidades de Copilot Chat y mostraron cómo la inteligencia artificial podía convertirse en un apoyo para optimizar tareas, mejorar la comunicación y facilitar el acceso a la información en distintos entornos de trabajo.

Durante el taller, las personas participantes exploraron el potencial de esta tecnología para impulsar procesos de transformación digital, comprendieron las oportunidades que ofrecía la inteligencia artificial para el ámbito organizacional y reflexionaron sobre la importancia de definir objetivos claros para su implementación, de manera que su utilización respondiera a necesidades concretas y aportara valor a los procesos institucionales.

El espacio también permitió reconocer que la incorporación de herramientas basadas en inteligencia artificial requería el desarrollo de nuevas competencias digitales y una visión estratégica que favoreciera su uso responsable, crítico y orientado al fortalecimiento del servicio público.

En este sentido, la capacitación constituye un paso importante para que las personas servidoras judiciales comprendan las posibilidades de estas tecnologías y puedan aprovecharlas de forma segura y eficiente.

Con este tipo de iniciativas, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana promueve espacios de actualización sobre tecnologías emergentes, contribuyendo al fortalecimiento de competencias digitales que permitan a la población judicial adaptarse a los procesos de transformación e innovación que impactan el ejercicio de sus funciones.



Copilot Chat: La actividad permitió acercar a la población judicial al uso estratégico de herramientas de inteligencia artificial aplicadas al entorno laboral.

Pensiones, ahorro y retiro: información para decidir con anticipación

¿Qué función cumple el ROP?, ¿cuándo se puede retirar el FCL? y ¿qué aportan los planes de pensión voluntarios? Estas fueron algunas de las interrogantes abordadas por las 51 personas servidoras judiciales que participaron, el 14 de julio, en la charla "Pensiones en Costa Rica: lo que deberíamos saber antes de jubilarnos".

La actividad estuvo a cargo de la licenciada Evelyn Elizondo Cambroner, ejecutiva del Banco Popular, acreditada por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), quien explicó las diferencias entre el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP), el Fondo de Capitalización Laboral (FCL) y los planes voluntarios. También orientó a las personas participantes sobre el papel que cumplía cada uno de estos mecanismos dentro de la planificación financiera para el retiro.

A lo largo de la sesión, el intercambio de consultas permitió aclarar conceptos que solían generar dudas y comprender cómo las decisiones adoptadas durante la vida laboral podían influir en las condiciones económicas de la jubilación. La información compartida brindó criterios para revisar las alternativas disponibles, establecer metas de ahorro y asumir una participación activa en la preparación del futuro financiero.

El encuentro también puso de manifiesto que estos conocimientos no eran exclusivos de quienes estaban próximos a pensionarse. Informarse desde etapas tempranas permite anticipar necesidades, valorar opciones de ahorro complementario y tomar decisiones acordes con las circunstancias y expectativas de cada persona.

La charla fue organizada conjuntamente por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana y la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO), como parte de las acciones dirigidas a fortalecer la educación financiera de la población judicial. La articulación entre ambas instancias amplía el acceso a información especializada y favorece una cultura de planificación que puede acompañar a las personas servidoras judiciales durante las distintas etapas de su trayectoria laboral.



Pensiones en Costa Rica: Las personas participantes aprovecharon el espacio para aclarar dudas y reflexionar sobre la importancia de planificar la jubilación con anticipación.

Curso fortalece el uso estratégico, seguro y responsable de la inteligencia artificial generativa

Del 29 de junio al 10 de julio, doce personas servidoras judiciales de diferentes oficinas del Poder Judicial participaron en el primer curso de aprovechamiento “Uso estratégico y responsable de la IA generativa en la gestión judicial”, una iniciativa orientada al desarrollo de competencias digitales y éticas para aplicar estas herramientas de manera segura y pertinente en el trabajo institucional.

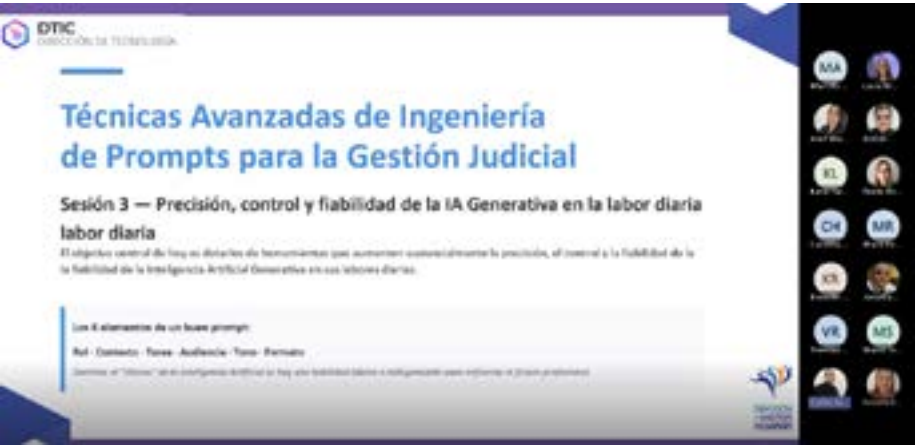
El curso planteó un reto concreto: trascender el uso ocasional de la inteligencia artificial generativa y avanzar hacia aplicaciones vinculadas con las necesidades reales de cada puesto. Para ello, las personas participantes partieron del conocimiento de sus propios procedimientos y flujos de trabajo, con el fin de identificar oportunidades de mejora y desarrollar un caso de uso aplicable a sus funciones como proyecto final.

La propuesta formativa combinó el aprendizaje práctico con la reflexión sobre las responsabilidades que acompañan el uso de estas tecnologías. La exploración de nuevas formas de trabajo estuvo ligada al resguardo de la información institucional, la revisión crítica de los resultados generados y la necesidad de mantener el criterio profesional y la responsabilidad humana en cada tarea o decisión.

Su desarrollo cobra especial relevancia ante la entrada en vigor de la Circular n.º 31-2026, “Reglas y lineamientos éticos para el uso de inteligencia artificial generativa —ChatGPT, Gemini y NotebookLM— por parte de las personas servidoras judiciales”. Este marco orienta la incorporación de dichas herramientas y refuerza la importancia de que el personal conozca tanto sus posibilidades como los límites y cuidados que deben observarse al utilizarlas.

La actividad estuvo dirigida a personas con manejo intermedio de herramientas digitales, conocimiento de los procesos propios de su puesto y disposición para aprender mediante la práctica. No se requirió experiencia en programación, pues el énfasis se situó en la capacidad de contextualizar la tecnología, formular aplicaciones útiles y actuar con iniciativa, prudencia y compromiso ético.

Esta experiencia representa un paso hacia una formación más especializada en inteligencia artificial, en la que la innovación se vincula con las necesidades de la gestión judicial y con el cumplimiento de los lineamientos institucionales. A partir de este tipo de procesos, el Subproceso Gestión de la Capacitación podrá continuar fortaleciendo una cultura digital que aproveche las tecnologías emergentes sin perder de vista la seguridad, la ética y la calidad del servicio público.



Uso estratégico y responsable de la IA: El curso integró la aplicación práctica de herramientas de IA con criterios de seguridad, ética y protección de la información institucional.

Nuevo curso virtual fortalece la planificación del proyecto de vida del personal judicial

El Subproceso Gestión de la Capacitación lanzó un nuevo curso virtual para acompañar a las personas servidoras judiciales en la planificación de su futuro. Del seis al diecisiete de julio de 2026, se desarrolló el plan piloto del curso “Proyecto de vida: Diseñando la trayectoria. Planificación personal y profesional a largo plazo”, dirigido a toda la población judicial y con una duración certificada de seis horas.

La convocatoria contó con 136 personas matriculadas de diferentes oficinas del Poder Judicial, quienes mediante a modalidad virtual asincrónica, pudieron avanzar de acuerdo con su disponibilidad y analizaron las metas, expectativas y decisiones que formaban parte de su trayectoria.

El curso propone no entender el proyecto de vida como un plan rígido ni como una lista de logros pendientes, sino como una construcción que puede revisarse conforme cambian las circunstancias, las prioridades y las etapas del ciclo vital. Desde esa perspectiva, invita a relacionar las aspiraciones personales con el desarrollo profesional, reconocer los recursos disponibles y definir acciones que orienten el camino hacia los objetivos planteados.

A lo largo del proceso formativo, las personas participantes trabajaron en la identificación de metas y expectativas para estructurar un plan personal y profesional flexible, realista y coherente con su propia historia. Este ejercicio favorece una mirada más consciente sobre las decisiones presentes y permite anticipar ajustes ante cambios laborales, familiares o personales.

La propuesta amplía la oferta virtual vinculada con el bienestar y el desarrollo integral, al abordar dimensiones que trascienden el

aprendizaje técnico y se relacionan con el sentido de dirección, la motivación y la capacidad de adaptación. Los resultados del plan piloto permitirán valorar la experiencia de aprendizaje y realizar los ajustes necesarios antes de extender el curso al resto de la población judicial.



Curso virtual - Proyecto de Vida: El curso promueve la definición de metas personales y profesionales acordes con las distintas etapas de la vida.

Nuevo curso virtual fortalece la respuesta judicial ante los delitos ambientales

Entre el 20 de julio y el 14 de agosto de 2026, ciento veinticinco personas servidoras judiciales de distintas oficinas participaron en el plan piloto del curso virtual “Introducción al Derecho Penal Ambiental”, desarrollado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, con el apoyo del Ministerio Público y la Fiscalía Ambiental, para fortalecer la comprensión y aplicación de la normativa penal relacionada con la protección del ambiente.

La nueva herramienta de autoaprendizaje está dirigida a juezas y jueces, fiscales, fiscales y personal de la Policía Judicial. Mediante una modalidad virtual asincrónica y una duración certificada de 20 horas, las personas participantes podrán profundizar en contenidos vinculados con la protección ambiental en Costa Rica, los fundamentos del derecho ambiental y los aspectos prácticos del derecho penal ambiental.

El curso parte de una necesidad concreta: fortalecer las capacidades institucionales para reconocer, investigar y abordar conductas que pueden afectar los recursos naturales y el equilibrio ecológico. En este campo, la actuación judicial no solo requiere conocimiento normativo, sino también criterios para interpretar los hechos, comprender las competencias de las distintas instancias y aplicar respuestas acordes con la complejidad de los delitos ambientales.

La participación del Ministerio Público y de la Fiscalía Ambiental permitió incorporar experiencia especializada y vincular los contenidos con situaciones propias del ejercicio judicial. Esta colaboración favoreció una propuesta formativa más cercana a los retos que enfrentaban quienes intervenían en la investigación, acusación y resolución de este tipo de casos.

Los resultados del plan piloto permitirán valorar la experiencia de aprendizaje e incorporar los ajustes necesarios antes de su apertura general. Posteriormente, el curso estará disponible para matrícula en la plataforma C@pacítate, ampliando el acceso de la población meta a una formación especializada que contribuye a la justicia ambiental y al fortalecimiento de la respuesta institucional ante los delitos que afectan el entorno.



Introducción al Derecho Penal Ambiental: El curso integra fundamentos jurídicos y situaciones prácticas para fortalecer el abordaje de los delitos ambientales.



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



ejcostarica



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541

